

**SUBSECRETARIA DE CARABINEROS  
DE CHILE**

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
002171  
ARCHIVO

**CARABINEROS DE CHILE TAREAS CUMPLIDAS AÑO 1991**  
**CARABINEROS DE CHILE TAREAS ENCARGADAS AÑO 1992**

***CARABINEROS DE CHILE TAREAS ENCARGADAS AÑO 1992***

DIRECTIVA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
PARA EL AÑO 1992

MDN.EMDN. (R) Nº 3100/\_\_\_\_/

REFERENCIAS.

- Constitución Política de la República de Chile.
- Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- Reglamentos Orgánicos y de Funcionamiento de las organizaciones comprendidas.
- Presupuesto de Defensa para el año 1992.

ORGANIZACION.

Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

- 1.- Carabineros.
- 2.- Policía de Investigaciones.

I.- CONCEPTO.

A.- Con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública :

- 1.- Dar eficacia al derecho.
- 2.- Garantizar el orden Público y la Seguridad Pública Interna, en coordinación con el Ministerio del Interior, mediante un trabajo de amplia colaboración entre Carabineros e Investigaciones.
- 3.- Procurar el desarrollo de capacidades que le permitan ser efectivas en el cumplimiento del rol policial que les compete, de acuerdo a las disponibilidades de recursos y a las amenazas existentes y previsibles.
- 4.- Participar en las actividades legales, derivadas del Censo Nacional y Acto Eleccionario.

## II. - TAREAS.

### A. - FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA.

#### 1. - Carabineros de Chile.

- 1.1 Estudiar, proponer y ejecutar, bajo la coordinación del Ministerio del Interior, planes de acción tendientes a garantizar el Orden Público y Seguridad Interior.
- 1.2 Privilegiar, bajo la misma orientación anterior, las acciones preventivas respecto a la delincuencia común, con delitos contra las personas y contra la propiedad y los de tipo terrorista.
- 1.3 Reforzar los servicios especializados, destinados a prevenir asaltos a bancos, instituciones financieras, empresas y entidades comerciales, poniendo en marcha el sistema informatizado de alarmas.
- 1.4 Incentivar la participación de la comunidad organizada para aumentar los niveles de seguridad ciudadana, de acuerdo a los resultados de los planes piloto implementados durante el presente año.
- 1.5 Continuar e incrementar la coordinación y colaboración, en el ámbito policial, iniciada durante 1990 con la Policía de Investigaciones de Chile.
- 1.6 Mantener oportuna y permanentemente informado al Sr. Ministro del Interior de hechos e informaciones de trascendencia en materia de Orden Público y Seguridad Interior.
- 1.7 Mantener su participación en el Comité de Seguridad Asesor del Ministerio del Interior, informando la labor policial relativa a la delincuencia común y terrorista, sus resultados y prevención.
- 1.8 Mantener asimismo su participación en el Consejo Coordinador de Seguridad Ciudadana, en el intercambio de información en los ámbitos de su competencia profesional y demás tareas asignadas.
- 1.9 Implementar las medidas administrativas tendientes a facilitar a las personas el trámite sobre las denuncias que formulen por robo o hurto, de acuerdo a las modificaciones legales en esta materia.
- 1.10 Fortalecer la vigilancia de las fronteras terrestres, para prevenir, detectar y combatir en coordinación con los demás organismos competentes, toda forma de acción delictiva, en particular el tráfico de drogas, efectuando intercambio de información con otras organizaciones policiales.
- 1.11 Continuar prestando apoyo a los pobladores de sectores poblacionales en general y en especial a los más aislados y bajos ingresos.

- 1.12 Contribuir a la fiscalización y control de los períodos de veda en la captura de recursos vivos, coordinando su accionar con las instituciones y organismos correspondientes.
- 1.13 Actuar en conjunto con el S.A.G. en campañas de control de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas del ámbito fito y zoonosanitario, particularmente a través de un efectivo control de los pasos fronterizos.
- 1.14 Colaborar en las acciones, programas y fiscalización de las medidas que adopte la autoridad en resguardo del patrimonio ambiental de la Nación, como asimismo en la prevención y control de la contaminación ambiental.
- 1.15 Continuar su participación profesional en el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes destinado a la prevención y sanción de los actos delictuales relativos al consumo y tráfico de drogas.
- 1.16 Continuar prestando apoyo al Registro Civil e Identificación, a través del convenio que habilita a miembros de la Institución como Oficiales Civiles adjuntos.
- 1.17 Redistribuir tanto los recursos humanos como materiales, privilegiando la función operativa, de acuerdo a los aumentos que se produzcan con la ley en actual aplicación y otras medidas que adopte el ejecutivo.
- 1.18 Optimizar el uso de sus recursos financieros con el objeto de lograr una más eficiente labor policial.

FDO. PATRICIO ROJAS SAAVEDRA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DISTRIBUCION :

- 1.- Carabineros.
- 2.- MDN. (EMDN-DPS.) Archivo.

**CARABINEROS DE CHILE TAREAS CUMPLIDAS AÑO 1991**

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL

INFORME DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS EN LA DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARA EL AÑO 1991 A CARABINEROS DE CHILE.

ANTECEDENTES

1. Directiva M.D.N. 1991
2. Informe primer semestre 1991.
3. Informes remitidos al E.M.D.N. por Instituciones y organismos del M.D.N.
4. Reuniones de coordinación con Delegados ante el E.M.D.N.

a. - Tarea

Estudiar, proponer y ejecutar, bajo las orientaciones del Ministerio del Interior, planes de acción en materia de Orden Público y Seguridad Interior.

- Grado de Desarrollo

Se han elaborado planes para neutralizar acciones delictivas que provocan alarma pública, lográndose con su ejecución reducir este tipo de delito.

Se continúa colaborando en el Consejo Coordinador de Seguridad Pública y en el Consejo Nacional para el Control de Drogas y Estupefacientes.

b. - Tarea

Priorizar, bajo la misma orientación anterior, las acciones preventivas y la indagación de hechos delictuales, especialmente de tipo terrorista, contra las personas y contra la propiedad.

- Grado de Desarrollo

Se continúa la ejecución de la planificación existente.

Se han efectuado entre otros, diversos servicios preventivos:

- . Rondas y patrullajes en sectores rurales y urbanos.
- . Control de vehículos y personas (Empleando medios aéreos y terrestres).

A través de planes de búsqueda se han obtenido informaciones que han permitido determinar los lineamientos generales y conductas de la subversión, lo anterior ha permitido detener a personas de los grupos terroristas FPMR, MAPU, Lautaro y otros sin filiación, además de haberse aclarado 21 acciones terroristas efectuadas.

c. - Tarea

Ejecutar y colaborar con las Reparticiones que lo soliciten en campañas de difusión de medidas destinadas a garantizar la seguridad y tranquilidad ciudadana.

- Grado de Desarrollo

Se ha participado activamente en Comités de Seguridad en el Tránsito, campañas preventivas del SIDA y Cólera y campañas de educación para evitar el consumo de drogas.

Se efectúa vigilancia y asesoramiento diverso a organismos del área financiera.

d. - Tarea

Continuar e incrementar la coordinación y colaboración en el ámbito policial, iniciado durante 1990 con la Policía de Investigaciones de Chile.

- Grado de Desarrollo

Lo anterior se ha materializado en la función profesional que se realiza en los Pasos Habilitados, intercambio de información y coordinación para problemas policiales que requieran de un esfuerzo conjunto.

e. - Tarea

Mantener oportuna y permanentemente informado al Sr. Ministro del Interior de hechos e informaciones de trascendencia en materia de Orden Público y Seguridad Interior.

- Grado de Desarrollo

Actividad que se cumple a través de la Dirección de Orden y Seguridad y Dirección de Inteligencia Policial, efectuándose el análisis global de la situación nacional en diversos frentes, elaborándose las apreciaciones de situación de Orden Público y de Seguridad Interior.

f. - Tarea

Fortalecer la vigilancia de las fronteras terrestres, para prevenir, detectar y combatir en coordinación con los demás organismos competentes, toda forma de acción delincuencia, en particular el tráfico de drogas, efectuando intercambio de información con otras organizaciones policiales.

- Grado de Desarrollo

- . Se ha controlado a personal que ingresa o sale del país por los Pasos Habilitados.
- . Se han efectuado entrevistas con policías fronterizos de Argentina, Bolivia y Perú.
- . Se ha efectuado patrullaje en pasos no habilitados a través de 48.989 kms., realizándose 860 misiones de este tipo.

g. - Tarea

Continuar prestando apoyo a los pobladores de sectores aislados y de bajos ingresos, demostrando la vocación de servicio y de respeto a la persona que anima a la Institución.

- Grado de Desarrollo

Se han efectuado charlas patrióticas, alfabetización de personas, 315 acciones cívicas.

h. - Tarea

Contribuir a la fiscalización y control de los períodos de veda en la captura de recursos vivos, coordinando su accionar con las instituciones y organismos correspondientes.

- Grado de Desarrollo

Se han realizado reuniones de coordinación, acciones, fiscalización, detención de personas, e incautación de recursos. El valor de las especies incautadas es de \$ 74.135.992.

i. - Tarea

Actuar en conjunto con el SAG en campañas de control de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas del ámbito fito y zoonosanitario, particularmente a través de un efectivo control de los Pasos Fronterizos.

- Grado de Desarrollo

Se realizaron 985 controles de fiebres aftosa y 376 controles de la mosca de la fruta.

j. - Tarea

Colaborar en los Planes, Programas y fiscalización de las medidas que adopte la autoridad en resguardo del patrimonio ambiental de la nación.

- Grado de Desarrollo

Se efectuaron 7.289 denuncias por contaminación acústica y 8.234 por contaminación ambiental.

k. - Tarea

Continuar prestando apoyo al Servicio de Registro Civil e Identificación, haciendo operativo el Convenio que habilita a miembros de Carabineros como Oficiales Civiles Adjuntos.

- Grado de Desarrollo

A lo largo del territorio nacional se desarrollaron actividades de Inscripción de ciudadanos, extensión de Certificados y otorgamiento de Cédulas de Identidad.

l. - Tarea

Efectuar estudios de factibilidad y proponer las medidas adecuadas para la enajenación de bienes inmuebles y físicos de la Institución considerados como prescindibles.

- Grado de Desarrollo

- No hubo enajenación de inmuebles fiscales.

- Continúa trámite de aprobación de reglamento de la Ley 18.872 que otorga facultades al Director de Logística para adquirir y enajenar inmuebles fiscales.

m. - Tarea

Mantener un registro actualizado de los alumnos extranjeros que se encuentren realizando cursos en la Institución y proporcionar esta información al E.M.D.N.

- Grado de Desarrollo

Actividad cumplida.

n. - Tareas Comunes cumplidas

. Se continúa la labor de readecuación de los reglamentos internos, alcanzándose un 80% en aquellos no afectados por el Estatuto del Personal de Carabineros de Chile.

. Se continúa con la publicación de diversos textos institucionales.

. Se han efectuado Planes de Personal para optimizar el rendimiento del recurso humano.

- . Se ha ejercido un estricto control de los proyectos de desarrollo y administración de recursos tanto en moneda nacional como extranjera. Los proyectos abarcan diversos trabajos conforme al presupuesto aprobado para Carabineros durante 1991.
- . La Institución a través de la Dirección de Bienestar y sus planes en desarrollo ha prestado diversos tipos de apoyo al personal: Centros Recreacionales, Asistencia Social, Servicio Funerario, Adquisición de Viviendas y Salud entre otros.
- . Se continúa con el control permanente de los gastos efectuados en consumos básicos.
- . Se ha participado en todas las actividades dispuestas en Directiva Ministerial (CODEFEN).